



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 03 SEP 1997

VISTO: La realización del 30° Jornadas de Finanzas Públicas; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo durante los días 17 al 19 del corriente mes y año,  
en la ciudad de Villa Carlos Paz - Pcia. de Córdoba;

Que dada la importancia de los temas a tratar en dichas reuniones, resulta necesaria  
la asistencia al mismo de un representante de este Tribunal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto  
administrativo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.f) de la Ley Provincial N°  
50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia  
de Córdoba, durante los días 16 al 20 del corriente mes y año, al Sr. Auditor Fiscal, C.P.N.  
FEHRMAN, Rodolfo, para participar de las 30° Jornadas de Finanzas Públicas, por los motivos  
expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Ordenar la extensión de un pasaje por el tramo Ushuaia-Córdoba-Ushuaia, y la  
correspondiente liquidación de viáticos.

Artículo 3°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar,  
cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116 197.**

Dra. ESTER MARIS VANDONI  
Tribunal de Cuentas de la Provincia